



CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACION DESTINADA A MICROEMPRESA O EQUIPAMIENTO SOCIAL

- Regularización Edificación Microempresa
- Regularización Equipamiento Social

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Nº PERMISO
512
FECHA
06.06.13
ROL S.I.I.
1492-7

VISTOS: _____

- A) Las atribuciones emanadas de la Ley N° 20.563.
- B) La Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al expediente N° 1240 de fecha 06.06.13
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 1240 de fecha 2011
- D) Los documentos exigidos en el Art. 3° de la Ley N° 20.563.
- E) El giro de Ingreso Municipal N° 4063600 de fecha 06.06.13 de pago de derechos municipales de fecha _____

RESUELVO: _____

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la edificación ubicada en calle/avenida/camino SAN MARTIN N° 01139.
Lote N° 7 Manzana 1492 Localidad y Loteo TEMUCO
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente Certificado de Regularización
- 2.- Que la edificación que se regulariza corresponde a microempresa inofensiva SI NO
- 3.- Que la edificación que se regulariza corresponde a Equipamiento Social SI NO
- 4.- Especificar actividad: LOCAL DE ELABORACION DE ALIMENTOS
- 5.- Indicar M2 a regularizar: 7,5 N° PISOS 1 CLASIFICACION E-5
- 6.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
MYRIAM WALDSPURGER	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	RUT
NOMBRE DEL ARQUITECTO	RUT
CLAUDIA RAPAZ CANDIA	

- NOTAS:**
- En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen a la Ley N° 20.563, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22° de la L.G.U. y C. sobre responsabilidad de los funcionarios.
 - No se efectuó visita a terreno.
 - Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad provocará
 - Se regulariza una superficie 7,5 m2 (clase E-5) en 1° piso
 - Se otorga permiso y recepción a la superficie expuesta en pto. 4 de la presente autorización.


 REVISOR


 DIRECTOR

 MARCELO BERNIER RICHTER
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE